



COMUNICACION N° 6076

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, a través de las áreas que correspondan, respecto a los siguientes puntos:

- 1) En qué normativa vigente se respalda la incorporación de doble sentido circulatorio en bicisendas de diversas arterias de la Ciudad;
- 2) Qué modificaciones se tienen previstas realizar en la bicisenda existente en calle Gobernador Candiotti establecida mediante Ordenanza N° 12.128/14, y bajo que normativa;
- 3) Cuáles son las funciones y/o actividades desarrolladas en la actualidad por el Observatorio del Sistema de Bicisendas en Barrio Candiotti Sur, creado por el artículo 3° de la Ordenanza N° 12.128/14;
- 4) Cuál es el Plan Estratégico Integral del Sistema de Bicisendas de la Ciudad de Santa Fe, cuya elaboración fue solicitada por este Honorable Concejo Municipal mediante el artículo 4° de la Ordenanza N° 12.128/14.

SALA DE SESIONES, 19 de abril de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär